



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 02 AGO 2018

RES. H N°: 0965/18

Expte. N° 4511/12

VISTO:

La Nota N°1581/18 mediante la cual Prof. Estela Picón presenta su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la asignatura “Lingüística del Texto” de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Picón fundamenta su pedido en el hecho de haber sido designada en un cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la misma asignatura.

QUE asimismo la Docente menciona que en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos se encuentra con Licencia sin goce de haberes.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N°377 aconseja aceptar la renuncia de La Prof. Picón.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 31 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la **Prof. Estela Josefina PICÓN**, DNI: 21.310.542, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la asignatura “Lingüística del Texto” de la Escuela de Letras, a partir del 11/06/18, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dar por Finalizada la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la asignatura “Lingüística del Texto” de la Escuela de Letras, a partir del 11/06/18.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa